



energia@fte-energia.org
www.fte-energia.org

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n150

6 junio 2008

Pemex NO es Reyes Heroles ni de Kessel

Jesús Reyes Heroles, operador de Bush y director de facto de Pemex, considera que el pueblo mexicano no tiene capacidad para opinar, y menos decidir, sobre la reforma energética pro-imperialista. Georgina Kessel, representante de Bush en el gobierno de Calderón, dijo que la decisión “ya se tomó en 2006” implicando que el fraude electoral incluye la privatización de Pemex. Son Kessel y Heroles quienes carecen de autoridad moral y política para decidir la entrega a las transnacionales de los recursos naturales y patrimonio energético colectivo de la nación.

Gobierno enajenado y dictatorial

No es el pueblo sino el gobierno el que carece de capacidad no solo para opinar sino para decidir, unilateralmente, la flagrante violación constitucional en marcha. En los propios Foros de Debate sobre la Reforma Energética, organizados por el Senado, la mayoría de las voces han expresado que tal reforma es INCONSTITUCIONAL. Los promotores de la privatización NO han tenido ni argumentos, ni razones, ni datos convincentes.

El 4 de junio, Jesús Reyes Heroles (JRH) se manifestó en contra de la propuesta de Consulta Ciudadana para decidir sobre la reforma energética privatizadora. La propuesta de la Consulta fue hecha por Marcelo Ebrard, jefe del Gobierno del Distrito Federal (GDF), durante su comparecencia a uno de los mencionados Foros.

La respuesta del gobierno es desproporcionada. Sin argumentar nada simplemente la descalifican creyéndose poseedores de las decisiones y omitiendo que los hidrocarburos NO son de las burocracias menores, ni tampoco del gobierno, ni siquiera del Estado, sino de la nación. Esta, aún dividida en clases sociales, la constituimos todos los mexicanos cuya mayoría nos oponemos a que los recursos naturales energéticos se entreguen al capital privado.

Heroles dijo que, en los países donde se usa la figura de la Consulta Ciudadana se aplica sólo cuando “la ciudadanía tiene una comprensión muy completa” sobre el tema a opinar. El falsificador de encuestas cree que los mexicanos no sabemos leer. Basta una ligera lectura a las 6 (seis) leyes secundarias tendientes a privatizar Pemex para darse cuenta que contravienen a la Constitución proponiendo la descarada entrega del petróleo y gas natural a las transnacionales. Esas iniciativas significan la desintegración de Pemex, el otorgamiento de contratos de TODO TIPO, la intervención de “terceros”, es decir, contratistas privados nacionales y extranjeros en las actividades estratégicas que corresponde realizar al Estado de manera exclusiva, y la pérdida total de la seguridad, independencia y soberanía energética nacional.

Comparó el funcionario a la propuesta de reforma energética con el aborto. Este, dijo, “no es lo mismo que la Ley Federal de Derechos o si hay un capítulo especial en la Ley Orgánica de Pemex para que puedan hacerse otro tipo de licitaciones más flexibles. Son grados de complejidad, no quiero menospreciar el otro problema”.

Reyes Heroles siente que su reforma energética abortó, de allí la comparación. Pero su argumentación es tramposa. La consulta al pueblo es pertinente porque, precisamente, la Ley de

Derechos que propone Calderón es nociva para Pemex y para la nación. En esa Ley se le impone una excesiva carga fiscal a la paraestatal en el caso de la exploración y explotación de los hidrocarburos en las aguas profundas (71.5%) mientras se exime del 100% de impuestos a los inversionistas.

Las propuestas de “flexibilidad” contenidas en la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de Pemex no es un asunto complejo sino simplista pues se pretende ceder las funciones básicas a las corporaciones imperialistas mediante ilegales concesiones, contratos y permisos privados. Esas “licitaciones flexibles” están expresamente prohibidas por la Constitución.

En 2006 hubo fraude no decisión popular

Georgina Kessel, la misma que redactó el Plan Puebla-Panamá dictado por Bush, aprovechó su presencia en la Conferencia 2008 del Súper Corredor Comercial de Norteamérica, realizada en Silao, Guanajuato, para calificar de inconstitucional la consulta promovida por Ebrard y, sobre las decisiones para privatizar a Pemex, dijo que, “esas decisiones fueron tomadas ya en 2006”.

Esa señora, verdaderamente incapacitada en materia energética, dijo que son “las instituciones donde se debe debatir, discutir abierta, públicamente, recibiendo todas las opiniones, por diversas que éstas sean. Y los foros del Senado han sido expresión de la forma como los mexicanos podemos discutir, analizar y debatir, de manera abierta y plural. De la misma manera, nuestro marco jurídico dice que es a través de estas instituciones que debemos modificar o hacer las adecuaciones o crear las leyes que sea necesario para poder seguir actuando bajo nuestro marco legal vigente”.

Esa señora no ha leído la Constitución, especialmente el artículo 26 referido a la planeación democrática, para cuya formulación el gobierno federal está obligado a la Consulta Ciudadana.

Kessel agregó que “nuestro marco legal vigente no contempla la figura de la consulta pública para este tipo de cosas” y debemos “respetar nuestro marco constitucional”.

Violadores “defensores” de la constitucionalidad

Reyes Heróles y Kessel son unos desvergonzados, por decir menos. Ambos son promotores de la violación EXPLÍCITA a la Constitución y quieren imponer compulsivamente la ruptura de la legalidad constitucional. Eso lo pretenden hacer solos, entre las cuatro paredes parlamentarias, mediante la votación mayoría mafiosa del PRI y el PAN, previa compra de los votos.

A la propuesta de Consulta ciudadana le llaman inconstitucional pero, a sus fechorías, las consideran “constitucionales”. Hay una evidente perversión del lenguaje. Heróles y Kessel son vulgares mentirosos y manipuladores. El primero, “torció” las encuestas, que promovió su empresa GEO, durante la pasada campaña electoral presidencial para otorgarle a Calderón las preferencias que nunca tuvo. Después, en premio, éste lo nombró director de Pemex. No fue decisión de Calderón sino de Bush. Heróles NO sabe nada de energía, jamás ha trabajado en Pemex, su único “mérito” ha sido estar ligado a la familia petrolera de Bush. Otro tanto ocurre con Kessel.

El pueblo ejercerá sus derechos constitucionales

Quieran o no Heróles y Kessel, el pueblo decidirá sobre los asuntos fundamentales de la nación. El pueblo de México tiene suficientes elementos para discernir sobre la INCONSTITUCIONALIDAD de las propuestas privatizadoras de Pemex. Ya desde ahora, en el Debate Popular en marcha, los mexicanos y mexicanas se están expresando: ¡No a la privatización de Pemex!

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México